

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA
DE EXTREMADURA
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



Tomo XXX

Año 2022

BRAEX

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes)

Tomo XXX

Año 2022

DIRECTORA

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

CONSEJO ASESOR

Excmos. Sres.:

Doña María del Mar Lozano Bartolozzi, D. Jose Luis Bernal Salgado, D. José María Álvarez Martínez, D. Salvador Andrés Ordax, D. Miguel del Barco Gallego, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. Feliciano Correa Gamero, D. Antonio Gallego Gallego, D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Manuel Pecellín Lancharro, D. Antonio Montero Moreno, D. Luis de Llera Esteban, D. Joaquín Araújo Pontano, D. Gerardo Ayala Hernández, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez, D. Jesús Sánchez Adalid, Dña. María Jesús Viguera Molins, D. Julián Barriga Bravo, Dña. Trinidad Nogales Basarrate y D. Jesús García Calderón.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes
Palacio de Lorenzana
C/ de la Academia s/n
10200 Trujillo, Cáceres (España)

Patrocinio:

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Junta de Extremadura
Colaboración:

Excma. Diputación Provincial de Badajoz
Maquetación: Virginia Pedrero

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal: BA-792-2016

Imprime: Imprenta Provincial. Diputación Provincial de Badajoz
Printed in Spain

La villa de Lobón en el Catastro de Ensenada. Economía y sociedad a mediados del siglo XVIII

MANUEL GARCÍA CIENFUEGOS

Lobón se sitúa en lo alto de un mirador, bordeado por el río Guadiana, desde el que se divisa parte de la comarca de las Vegas Bajas. Conocido como “Balcón de Extremadura”, que así quiso ese nombre la reina Isabel II. Cercana a la actual población merodeó el hombre del Calcolítico (2.000 a. de C.), que habitó el poblado de La Pijotilla. Asimismo han sido excavadas necrópolis funerarias de la Edad del Bronce en las proximidades de Guadajira.

Arqueólogos sitúan la fundación prerromana de Dippo en territorios de Guadajira y Lobón, dando así principio a los albores de Lobón. Leyendas y crónicas hablan del paso por estas tierras

de otras culturas y civilizaciones, identificando en su enclave a la antigua Lyco o Lycón que protagonizó un enfrentamiento hacia el 188 a. de C. entre los lusitanos y la legión del procónsul Lucio Emilio.

Las excavaciones llevadas a cabo en los yacimientos del cerro de Santa Olalla, El Campito, La Orden, Los Lomos, Pedro Franco, Guadajira, La Tiesa, cerro de San Blas, Valdeacalde, El Pradillo, El Cañaverál, El Toril, Las Viñas y El Pico, confirman, por el hallazgo de los restos constructivos, ajuar, herramientas y utensilios, la romanización de estas tierras cruzadas por la vía Iter ab Olisipone Emeritam.

Tras la conquista de Mérida por los árabes, las tierras de Lobón corrieron la misma suerte. Algunos autores sitúan en Lobón la fortaleza o castillo que describe el cronista árabe El Idrisi entre Badajoz y Mérida. Alfonso IX ordena que la villa y su población fuera donada a la Orden Militar de Santiago, dependiendo de ella en lo temporal y espiritual, decidiendo sus caballeros en Capítulo que fuese Encomienda de la que dependieron Montijo, Puebla de la Calzada y Torremayor. Siendo comendador don Diego de Alvarado se construyó el castillo santiaguista del que quedan escasos restos de su estructura, cerca de la calle de su mismo nombre.

Lobón, en el reinado de Felipe II, fue desmembrado de la orden santiaguista y vendida a doña Elvira de Figueroa, viuda de don Alonso de Cárdenas, condesa de Puebla del Maestre. Sus armas se ofrecen en el escudo de la villa (hojas de higueras y lobos pasantes). Por su situación, fue punto estratégico y acuartelamiento de tropas en las guerras con Portugal, Sucesión e

Independencia y paso obligado por el Camino Real Madrid-Badajoz-Lisboa que lo atravesaba por las calles Derecha y Madrid, hasta que en 1870, fue sacado de la población. Por él pasaron durante siglos viajeros ilustres, cortejos, el comercio, ejércitos, noticias y las órdenes. En Lobón hubo estafeta de correos, desde donde se distribuía a las poblaciones de Montijo y Puebla. Mesones que acogían a los viajeros y parada de postas en la cercana dehesa de Perales.

Hay noticias documentales que prueban que en el siglo XIV, su iglesia parroquial realizaba culto bajo la advocación de Nuestra Señora Santa María. Tuvo tres ermitas: los Mártires, Santa Brígida y San Blas; y dos hospitales: el de Santiago, trocado en convento de franciscanos observantes, y el de Nuestra Señora de los Remedios que acabó siendo una ermita inmediata al edificio de la iglesia parroquial.

CATASTRO DE ENSENADA

El Catastro de Ensenada¹ fue el paso previo a una reforma fiscal, que no se llevó a efecto, cuyo propósito era simplificar las vigentes y complicadas rentas provinciales y sustituirlas por

1 Zenón de Somodevilla y Bengochea, I Marqués de la Ensenada. Hervías (La Rioja), 20/IV/1702-Medina del Campo (Valladolid) 2/XII/1781. Partidario de la paz a toda costa para la recuperación del país, su preocupación principal fue sanear la hacienda pública. Quiso sustituir las complicadas e injustas rentas provinciales por una sola contribución llamada Real, Catastro o Capitación para “que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro para que no se haga injusticia ni gracia”. Para ello propuso catastrar las Castillas, a cuenta del Erario Real.

una Única Contribución² “a proporción de lo que cada uno tiene, con equidad y justicia”. Para conocer la renta real de las personas, lugares, provincias del Reino, era necesario hacer previamente una averiguación universal de todos los bienes de los vasallos, sin excepciones, también de los eclesiásticos y de los nobles. Gravar los ingresos en lugar de los productos básicos de consumo y actuar contra los privilegios y las exenciones suponía desafiar algunos supuestos básicos de la sociedad española.

Los ingresos del tabaco y las aduanas se habían visto reducidos por la mala administración y la corrupción; los millones era un impuesto pernicioso, una causa fundamental de empobrecimiento, despoblación y decadencia de las manufacturas. También la alcabala gravaba pesadamente a los contribuyentes, pero especialmente a los pobres. Esos impuestos debían ser abolidos y sustituidos por un impuesto único, el catastro, graduado según la capacidad económica, y recaudado sin atender a gracias y favores. Si el nuevo impuesto no era totalmente igualitario, era un paso en esa dirección. Después de todo, el optimismo de Ensenada resultó prematuro: el momento del cambio social no había llegado todavía³.

El Catastro se realiza a partir de las declaraciones individuales que se hacían cabeza a cabeza, tanto unidades familiares,

2 “Real Decreto de su Majestad para que con arreglo a la Instrucción, Formularios y Planes que le acompañan se averigüe los efectos en que puede fundarse una sola Contribución para el mayor alivio de sus Vasallos, en lugar de las que componen las Rentas Provinciales”. 10/X/1749.

3 LYNCH, John. “Los primeros Borbones (1700-1759)”. *Historia de España*. Madrid, Centro Editor PDA, 2007, págs. 321 y 328.

como institucionales⁴. En esto consiste el Catastro:

declaraciones de bienes de los titulares, comprobación de la veracidad por la Administración con ayuda de los peritos y técnicos, constitución de los libros dónde registraban todo, cálculo del valor fiscal de esos bienes, establecimiento de los estadillos de resumen de cada pueblo (separando los legos y eclesiásticos) y a su vez de cada provincia. Todo ello para calcular la renta local, la provincial y la del Reino.

La Instrucción formada por cuarenta y un artículos o capítulos, explica con todo detalle la forma de proceder, lo que había que averiguar, cómo fijar las utilidades y las rentas y los libros oficiales en que todo debía quedar recogido y formalizado. Se completaba con una serie de formularios y anexos, con modelos y ejemplos prácticos.

Para desarrollar el proyecto se crea un organismo administrativo superior, la Real Junta de la Única Contribución, que dependía directamente del rey Fernando VI. Formada por miembros de los Consejos e Intendentes. Para tranquilizar al Clero ante la averiguación de sus bienes se coloca al frente al Inquisidor General. Su secretario, director general de Rentas Provinciales, Bartolomé Sánchez de Valencia, que había dirigido la operación piloto en Guadalajara, artífice material del Catastro. También es fundamental el marqués de Puerto Nuevo, que actuó de analista, consultor y asesor.

4 Se cifra para la provincia de Extremadura una superficie de 40.289 km², censando una población de 373.022 habitantes. GARCÍA MARTÍN, Bienvenido: "Gastos derivados de la elaboración del catastro del Marqués de la Ensenada en la provincia de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXVI-III, 1980, Diputación de Badajoz, pág. 535.

Las averiguaciones en los pueblos se encomiendan a los Intendentes Provinciales; posteriormente intervendrán en el proceso las Contadurías Provinciales. Todo el proceso sería a cuenta del Erario Real⁵. Afirma Antonio Domínguez Ortiz, historiador y académico, que el Catastro, completado con el Viaje de Ponz y las respuestas al cuestionario de Tomás López, nos proporcionan una radiografía bastante detallada de la España anterior a la Revolución Francesa⁶.

RESPUESTAS GENERALES

Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada constituyen la más antigua y exhaustiva encuesta disponible sobre los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Entre 1750 y 1754 todas las poblaciones de “las Castillas” fueron sometidas a un interrogatorio constituido por cuarenta preguntas. Las Respuestas Generales se conservan en diversos Archivos Estatales. El Archivo General de Simancas custodia la copia compulsada completa de las contestaciones de las trece mil localidades de la Corona de Castilla.

Por contraposición a las Respuestas Generales, nombre dado por la propia Instrucción, existen las Respuestas Particulares que son los restantes libros del Catastro de Ensenada realizados a nivel local (memoriales, libros de lo real y libros de lo personal de cada población).

5 Cf. PARES. Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController> (Consultado el 14 de abril de 2021).

6 DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. “El Catastro de Ensenada en su circunstancia”. *CT Catastro.*, núm.46, 2002, pág. 16. Dirección General del Catastro.

El Catastro propiamente dicho se forma a partir de las relaciones individuales de bienes llamadas también memoriales o declaraciones, separadas en relaciones de legos o de eclesiásticos. Son las declaraciones originales de bienes y rentas presentadas por cada sujeto pasivo (cada vecino, el concejo por sus propios y por los bienes del común, los forasteros con bienes en el lugar y las instituciones eclesiásticas), encabezado bajo su nombre, datos de vecindad y bienes detallados que posee, y redactados por peritos y comisionados. Las relaciones se ordenan en dos grupos: de seglares y eclesiásticos y, dentro de cada una, separadas las de vecinos y forasteros.

LOBÓN SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

El Archivo Parroquial de Ntra. Señora de la Asunción de Lobón conserva las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, libro de Seglares y Libro de Eclesiásticos⁷. El 8 de abril de 1753 fue la fecha en la que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Lobón⁸ al Catastro de Ensenada por los miembros de la comisión compuesta por el Conde de Benagiar⁹,

7 Lo normal es que se conserven copias en los Archivos Municipales, puesto que de las respuestas generales se realizó una copia que quedó en cada municipio.

8 ARCHIVO PARROQUIA DE LOBON (APL). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales.

9 Alonso Joaquín Tous de Monsalve y Mate de Luna, III conde de Benagiar. (Sevilla, 7/I/1697-Ciudad Real, 3/V/1772). En 1743 obtuvo el cargo de corregidor superintendente de Jaén hasta que, en junio de 1751, marchó a Extremadura como comisionado de la Única Contribución. El conde de Benagiar hizo los Catastros de Montijo (28/III/1753), Puebla de la Calzada (31/III/1753) y Aldea del Conde (12/VII/1754). En Torremayor fue Francisco

Ministro principal para la Única Contribución, Alonso Marcos Mendo, cura de la parroquia¹⁰, Sebastián Sánchez y Esteban de Maya, alcaldes ordinarios de la villa; Bartolomé Chacón y Juan Lozano de Rueda, regidores; Juan Miguel Borbón, escribano del Ayuntamiento; José Macías, Procurador Síndico; Juan Galán, Juan Lucas Lozano y Francisco Amador, como “personas inteligentes nombradas por dichos capitulares para cumplimentar este cuestionario”, cuyo papel, como concedores de las tierras, debían informar acerca de sus frutos y cultura, número de vecinos, sus artes y oficios, comercios, granjerías y utilidades; de quienes a excepción del cura, recibió juramento a Dios y una cruz, según forma de derecho, los susodichos lo hicieron como se requiere ofrecieron decir verdad.

EL SEÑORÍO

Se declara a la pregunta segunda que Lobón es un pueblo de señorío que pertenece a la duquesa viuda del Arco¹¹, quien tenía la facultad de nombrar corregidor, del que se dice que lo es Juan Rodríguez Botón. La duquesa percibía de cada vecino tres cuartos por vasallaje, exceptuando los eclesiásticos, capitulares del

Felipe de Montalbán, Juez para el arreglo de la Única Contribución, quien lo confecciona (4/IX/1753). Juan Felipe de Castaños, Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos, hace el Catastro de Talavera la Real (19/IV/1751).

- 10 Sobrino y heredero del presbítero de Puebla de la Calzada, Pedro Ximénez Azedo. Llegó a Lobón tras ejercer de teniente de cura en la parroquial de Talavera la Real.
- 11 Doña Elvira de Figueroa, hija de Gómez Suárez de Figueroa y María de Toledo, II condes de Feria, viuda de don Alonso de Cárdenas, I conde de Puebla del Maestre, comendador de la Orden de Santiago, que falleció en 1541. Compró la villa de Lobón el 11/IX/1551, pasando posteriormente a la casa de Medinaceli, Arcos, Uceda, Frías y Belmonte.

Ayuntamiento, nobles y viudas, cuyo derecho ascendía al año treinta y un real, seis maravedís y cuatro quintos de otro. Los diezmos y primicias de todo lo que se sembraba y criaba, incluso las tercias reales que paga en un quinquenio según resulta de la relación del administrador.

Poseía una pieza de tierra al sitio del cerro de Santa Olaya de 40 fanegas de superficie (7 de primera calidad y 33 de segunda)¹². Una dehesa de solo pasto, nombrada de la Orden, con una cabida de 638 fanegas (280 de primera calidad, 200 de segunda y 158 de tercera). La finca de la Orden¹³, el año del Catastro, estaba arrendada a la Cabaña Real en 3.773 reales. Una barca en el río Guadiana, término de esta villa, que por un quinquenio le producía 2.392 reales y 15 maravedís¹⁴.

La duquesa pagaba 3.000 reales por los salarios de corregidor y administrador a Juan Botón. Al cogedor de los diezmos,

12 Lindaba al este con el término de Mérida. A poniente y sur con el arroyo de Valdeovejas y al norte con tierras de la duquesa de Feria.

13 Al este lindaba con baldíos de la villa de Lobón, al poniente con tierra del Marqués de Ariza, y al norte con el río Guadiana y señorío de Guadajira. La Orden se localiza junto a la Entidad Local Menor de Guadajira. Fue adquirida en 1943 por el Instituto Nacional de Colonización (INC) con una superficie de cuatrocientas diez hectáreas. En ella se instaló un Centro Técnico Regional de Colonización. Con una superficie de noventa y cinco hectáreas de regadío y ciento diez hectáreas de secano, en 1972, inició su actividad el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario. Tras las competencias autonómicas se transformó en el Servicio de Investigación Agraria. En la actualidad está integrada en el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

14 Situada en el charco del Embarcadero, en la dehesa de La Hinojosa. Era el único medio para cruzar el Guadiana. Hasta que fue aprobado un puente en la Dictadura de Primo de Rivera, construyéndose en la II República, llamado Puente de los Suspiros, Puente de Lobón.

Juan Baquero, 700 reales y 15 fanegas de trigo, 200 reales y 7 fanegas de cebada por la conducción de los granos, y a la iglesia parroquial 1.022 reales y 7 fanegas de trigo. Todos estos gastos anuales se pagaban de los diezmos y demás efectos¹⁵.

LA TIERRA

Sobre la extensión del término de la villa se dice que de levante a poniente hay cinco cuartos de leguas, y en cuanto de norte a sur, tres cuartos, y de circunferencia tres leguas y cuarto, que se podían andar en cuatro horas. Lindaba por levante con el término de la ciudad de Mérida, con quien tiene comunidad de pastos esta villa en los baldíos¹⁶, siendo de éste parte del río Guadiana. Poniente con la dehesa de Aldea del Conde. Al norte con el de Puebla de la Calzada y al sur con la Dehesa llamada del Cortijo, término de la ciudad de Badajoz¹⁷.

Todas las tierras del término eran de secano a excepción de algunas huertas que eran de hortalizas y árboles que se regaban

15 APL. Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fols.18 vto.-20 vto.

16 La villa de Montijo junto con la de Lobón, promovieron, en 1572, pleito ante S.M. y el Real Consejo de las Órdenes contra la ciudad de Mérida, para que se reconociese el derecho que tenían a disfrutar del aprovechamiento común en todos los bienes baldíos, sitios en el término municipal emeritense. Pleito al que sumó también la villa de Puebla de la Calzada y del que Mérida se negó a reconocer los derechos de estas villas. Pese a algunas concordias, este pleito se dilató en el tiempo, desligándose de él Lobón, quedando definitivamente resuelto en 1931.

17 Su figura era triangular. En el vértice lindaba con tierras de Puebla de la Calzada. La base se encontraba con la dehesa del Cortijo, situada en el sur, término de Badajoz. Los lados limitaban con la Dehesa del Conde y territorios de la ciudad de Mérida.

con norias, puestas en tierras de primera calidad. Había algunos olivares, tierras de labor, pasto y de monte bajo. Las tierras de primera calidad necesitaban para fructificar un año de secano, igual para las de segunda; necesitando seis años las tierras de tercera calidad¹⁸.

Se empleaba como medida de cuerda en las tierras del término de 8.750 varas cuadradas. El modo de entenderse era por puño en sembradura, ocupando cada una de éstas 6.100 varas castellanas, en las que se sembraba una fanega de trigo, fanega y media de cebada, una cuartilla de garbanzos, fanega y media de habas y una de centeno¹⁹. Se declaraba que el término tenía una superficie de 8.000 fanegas de tierras distribuidas de la siguiente forma:

NÚMERO DE FANEGAS	DESCRIPCIÓN
3.200	Tierras de pastos
900	Tierras de baldíos y ejidos
100	Olivares y huertas
200	Tierras inútiles por naturaleza
3.600	Tierras de labor (800 de primera calidad, 1.800 fanegas de segunda y 1.000 de tercera)

18 El cultivo era bienal, es decir, se sembraba un año y se descansaba otro. Las de tercera calidad necesitan una intermisión de cinco años.

19 APL. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Respuestas de la 4 a la 9.

Las tierras dedicadas a la explotación ganadera (pasto) ocupaban un significativo porcentaje. De las 3.600 dedicadas a la labor, teniendo en cuenta que su cultivo era bienal solo estaban en explotación 1.300 fanegas con producto propios del secano. Tres propietarios acaparaban prácticamente la mitad de la tierra de labor del término (1.562 fanegas²⁰). Por orden de mayor a menor propietario, lo era el marqués de Ariza²¹ con 734 fanegas (303 de primera calidad, 340 de segunda y 91 de tercera); la duquesa del Arco con 678 (287 fanegas de primera calidad, 233 de segunda y 158 de tercera) y el Duque de Feria²² con 150 fanegas (25 de primera calidad, 75 de segunda y 50 de tercera).

Las producciones eran de trigo, cebada, habas, garbanzos y muy poco centeno. Los rendimientos que se reseñaron eran que la fanega de primera calidad producían ocho fanegas de trigo, seis las de segunda y cuatro de tercera. Para situar estos valores dentro de un contexto comarcal, los comparamos con los de Montijo, Puebla de la Calzada, Talavera la Real, Aldea del Conde

20 De las que 615 eran de primera calidad, 648 de segunda y 299 fanegas de tercera.

21 En 1753 ostentaba el título Joaquín Felipe Antonio de Palafox, padre de Felipe Antonio de Palafox y Croy d'Havré, quien contrajo matrimonio con María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, VI condesa de Montijo. Las 734 fanegas de tierras estaban repartidas por Los Lomos (300), Las Pulgasas (224), Valdecalde (100) y 110 en el Cotorrillo. Cf. APL. Catastro Enseñada. Libro de Seglares, fols. 78-80.

22 Luís Antonio Fernández de Córdoba y Spínola era quien ostentaba el título (XI duque de Medinaceli y X duque de Feria). Las 150 fanegas estaban en Navarredonda, la cual lindaba al este con el término de Mérida, a poniente con el arroyo de Valdeovejas y al norte los baldíos y duquesa del Arco. Se declaraba que producía 5.303 reales y 19 maravedís. Cf. APL. Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fol.21.

y Torremayor²³.

LUGAR	Tierras de 1ª, fanegas	Tierras de 2ª, fanegas	Tierras de 3ª, fanegas
Lobón	8	6	4
Montijo	9	6	4
Puebla de la Calzada	8	6	4
Talavera la Real	8	6	4
Aldea del Conde	7	5	3
Torremayor	7	6	5

Estos eran los precios, en términos monetarios, que se obtenían para la fanega de trigo, en Lobón era de 15 reales, 7,5 para la cebada, 13 la de centeno, 30 los garbanzos, 30 la de habas y la arroba de aceite 15 reales. Nuevamente efectuamos una comparación con otros lugares de la comarca.

23 Datos extraídos del portal PARES Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas generales. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController> (Consultado el 14 de abril de 2021). Aldea del Conde, villa de señorío, adquirida en 1550 por el conde de Benavente a los condes de Monterrey quienes parece que la recibieron a finales del siglo XIV del rey Juan I de Castilla. Se integró en 1771 en la Casa de Osuna. Su tierra de pasto estaba alquilada al ganado trashumante del conde de Alburquerque en 31.000 reales. En la Contribución Territorial de 1852, el duque de Osuna tenía una cuota de contribución de 11.406 reales de vellón, por el producto anual imponible de 94.000 en tierras y 1.850 en casas.

PRODUCTOS	LOBÓN	MONTIJO	PUEBLA DE LA CALZADA	TALAVERA LA REAL	ALDEA DEL CONDE	TORREMAYOR
Fanega de trigo	15	15	15	15	15	15
Cebada	7,5	7,5	8	10,5	6	8
Centeno	13	12	12	12	10	11
Avena	---	5	5	---	---	4
Garbanzos	30	30	30	20	30	36
Habas	12	12	12	12	12	---
Carga de uva	---	---	20	---	---	---
Arroba de vino	---	---	---	8	---	---
Arroba de aceite	15	---	---	15	---	---

En Lobón, la Comisión del Catastro de Ensenada consideró que una fanega de tierra de primera calidad puesta de riego de hortaliza y frutales producía al año 300 reales, y puesta de olivar 12 arrobas de aceite. Para la fanega puesta con 32 olivos las mismas arrobas de aceite²⁴. Una fanega de tierra de primera calidad

24 En los Catastros de Almendralejo y Mérida se informa que 36 olivos por fanega de tierra producían nueve y tres arrobas de aceite. En Fuente del Maestre con treinta olivos la producción era de quince arrobas. BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio. “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXV-I, Diputación de Bada-

sembrada de trigo producía 120 reales, y de olivar 180 reales. Si bien, el olivar con las huertas ocupaba sólo 100 fanegas de las 8.000 que tenía el término. El Catastro silencia las tierras puestas de viñedos, cultivo que no llegará de manera significativa hasta el último tercio del XIX, para el que se dedicaban cincuenta y una hectáreas, produciendo cada una de ellas, por término medio, ciento veinte arrobas de uva blanca²⁵.

Sobre las producciones de las tierras estaban impuestos los derechos del diezmo²⁶, primicia²⁷ y voto de Santiago²⁸. El total de los diezmos y primicias ascendían a 300 fanegas de trigo, 300 de cebada y centeno, 50 de habas y 10 de garbanzos. Diezmo y primicia que pertenecían a la duquesa del Arco. La renta del voto de Santiago percibía 16 fanegas de trigo.

En el Catastro se declaran que 900 fanegas de tierra estaban ocupadas por los baldíos (terrenos que no se cultivaban ni se aprovechaban para pastos) y los ejidos. El profesor Ballesteros Díez ha catalogado en Lobón ocho ocupantes que se habían repartido diez parcelas con una superficie total de 222,25 fanegas²⁹.

joz, 2009. pág. 182.

- 25 ARCHIVO MUNICIPAL DE LOBÓN (AML). Legajo 21, Carpeta 31. 22/VIII/1884. Los vecinos de Lobón consumían de dos mil a dos mil cuatrocientas arrobas.
- 26 Prestación en ganado y fruto que se hacía a la iglesia, consistente en una décima parte del producto bruto de la cosecha.
- 27 Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia.
- 28 El voto de Santiago tuvo su origen en cierta prestación o tributo que se daba a la iglesia de Santiago de Compostela por los labradores de una o dos yuntas, fue creado por el rey don Ramiro con motivo de la batalla de Clavijo.
- 29 BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio. "Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LIX-III, Diputación de Badajoz, 2003, pág. 1.094.

MOLINOS Y LAGARES

Aprovechando las aguas del Guadiana y su afluente el Guadajira, se situaban, en 1753, dos molinos harineros propiedad de María Fernández, viuda³⁰, y Alonso Jerez³¹. El primero con tres piedras producía 70 fanegas, y el segundo con dos producía al año 90 fanegas, que al estar entre los términos de Lobón y Puebla de la Calzada se repartían la producción. María Fernández declaraba tener una casa en la calle Corredera y un pajar a espaldas de la calle Derecha. Poseía 42 fanegas de tierra en Trasquila, Guadajira y Los Cercados y una huerta de 2,5 fanegas al sitio de Guadajira. Su cabaña ganadera la formaban 262 cabezas de ganado lanar, 143 de vacuno, 9 yeguas, 2 potros y 3 jumentas³².

En el lugar de Navarredonda había un lagar de aceite con una viga, propio de Juan Antonio de Guzmán y Guevara³³, vecino de

30 Natural de Feria, viuda del capitán Andrés Conejo Gallego. La familia Conejo contó, entre sus miembros, con varios militares. Se sabe que a comienzos del siglo XVII, el alférez Martín Conejo obtuvo Real Carta Ejecutoria. Que al capitán Andrés Conejo Gallego, militar en la guerra de Sucesión, le fue repuesta su hidalguía que su familia gozaba por concesión del rey Felipe V, así como a Andrés Conejo Cortés que logró privilegio de nobleza.

31 Vivía en la calle Madrid. Declaró en 1753 una casa pajar y pensadero para bueyes en la calle Don Rodrigo y un solar en la calle Madrid. Se le censaron cuatro bueyes, dos novillos, un añojo y tres asnos. APL. Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fol.1.vto.

32 *Ibidem*. fol. 69.

33 Figura en el Libro de Seglares del Catastro de Ensenada de Montijo con siete casas en las calles de Porras, Arcos, Plaza Mayor y Carnicería. Dos pajares en las calles de Porras y Arcos. 54,5 fanegas de tierra de labor repartida en Los Retamales, Barreales y Cercados. Tres huertas con 11 fanegas de tierra. Percibía 174 reales en censos. Se le cuantificaban 150 cabezas de ganado lanar y 19 de ganado caballar y mular. De estado noble, tenía en 1753 cincuen-

Montijo que ganaba al año 70 arrobas de aceite. El lagar estaba dentro de las 32 fanegas de tierra que poseía en Navarredonda. También disfrutaba de la propiedad de 54 fanegas repartidas en la Cañada del Guapero y la Fuente de la Honrada³⁴.

GANADERÍA

El baremo de rendimientos que establece la Comisión del Catastro, respecto a la ganadería, es el siguiente: “Para el ganado lanar cada oveja basta producía al año en lana, incluso estercada y cría regulada ésta al destete en ocho reales. Una en tres años, seis reales y un borrego al año aumentaba en su valor hasta doce reales, y de lana daba dos reales y siete maravedís, a los dos años aumentaba su valor hasta dieciocho reales y de lana tres reales y cinco maravedís y a los tres aumentaba en su valor hasta veinticinco reales, y de lana daba lo mismo que de dos años.

Una cabra producía al año tres reales en queso y cría, regulado esta en cuatro reales lo que aumenta al año en su valor hasta quince reales, a los dos en veinte y a los tres hasta treinta reales. Una puerca de cría producía al año tres lechones, que a los cuatro meses vale diez reales cada uno, al año aumenta hasta veinticinco reales, a los dos hasta cuarenta, y si se engorda hasta noventa, y de tres años aumenta hasta sesenta, y carnoso hasta

ta y siete años. Poseía dos esclavos y siete criados. ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTIJO (AMM). Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fols.107-111 vto. Ganó en 1733 Real Provisión de su estado. Era natural de Fuente del Maestre. Contrajo matrimonio el 22/IX/1721 con su prima María Gragera de Guzmán y Guevara, hija del capitán Francisco Gragera Barrena y María de Guzmán y Guevara Bolaños.

34 APL. Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fol.60.

ciento treinta y cinco. Una vaca paría una cría en tres años, que valía al año setenta y cinco reales, que corresponde al producto anual de veinticinco reales, a los dos años aumenta su valor la cría hasta ciento cincuenta y a los tres hasta doscientos cuarenta.

Una yegua rentaba al año lo mismo que la vaca por lo correspondiente a la cría, y estas el propio valor a los dos y tres años, considerando a cada yegua una utilidad más de ochenta reales por razón de la trilla. El buey en el trabajo que le hacía a su dueño generaba de utilidad cuarenta reales al año, arrendándose en ochenta reales, si bien en la villa no había nadie que ejerciera este comercio. Una caballería mayor, mular o caballar rendía al año de utilidad cien reales. Un jumento cincuenta y una jumenta por su trabajo veinticinco reales, regulada al año con su cría sesenta reales, aumentando a los dos años a cien reales y a los tres hasta ciento sesenta y cinco. Se informó que no había en el término colmenas”.

En Lobón, resumiendo, a mediados del siglo XVIII, había yeguas, vacas, ganado de cerda, de lana basta y cabrío que pastaban en el término, y baldíos de la ciudad de Mérida. Sólo las vacas de María Fernández y José Martín Conejo³⁵, se mantienen

35 Hijo de Fernando Conejo y de María Jesús Alconero. Casó dos veces, la primera con María Barrena Zambrano, hija del Familiar del Santo Oficio Juan Lucas Barrena y Elvira Zambrano Bolaños, y la segunda con Ana Cortés, natural de Zarza de Alange. En el año del Catastro poseía dos casas en la calle Derecha, 162 fanegas de tierra repartidas en Palomares, Los Lomos, Viñas del campo, La Víbora, Valderromero, Navarredonda y Los Cercados. Dos huertas en Guadajira, con una superficie de 4,5 fanegas, 71 cabezas de ganado vacuno, 210 de lanar, 91 de cerda y 28 de ganado caballar. APL. Catastro de Ensenada. Libro de Seglares, fols.35-39 vto.

en una dehesa del término de dicha ciudad, no habiendo vecino que tuviese cabaña o yeguada pastando fuera del término³⁶.

POBLACIÓN

“El pueblo se compone de 150 vecinos poco más o menos, de todas clases y no ay alguno en Casas de Campo o Alquilerías” (Respuesta 21). Si los analistas de la decadencia del siglo XVII han colocado siempre en el primer lugar al fenómeno demográfico³⁷, el siglo XVIII fue para Lobón, al igual que para otras poblaciones extremeñas y, en general, para todo el territorio nacional, el de un incremento de la población³⁸. Similar valoración hacen los profesores Rodríguez Cancho y Melón Jiménez³⁹.

El incremento del vecindario de Lobón es informado por varias fuentes: 1) Catastro de Ensenada, en el que los comisiona-

-
- 36 APL. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Preguntas de la 18 a la 20.
- 37 VILAR, Pierre. *Historia de España*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995, pág. 67.
- 38 Incremento que concernió a toda Europa debido a un cambio económico, cuyas transformaciones afectaron simultáneamente a la agricultura, el comercio y la industria, que propició un avance demográfico. BENNASAR, M.B., JACQUART, J., LEBRUN, F., DENIS, M., BLAYAU, N. *Historia Moderna*. Madrid, Ediciones Akal, 1998, pág. 745. Lo población española creció en torno a tres millones a lo largo del siglo XVIII. Cf. FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo. “El siglo XVIII”. *Historia Económica de la España Moderna*. Madrid, Editorial Actas, 1992, pág. 201.
- 39 RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981. pág. 49. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “De los Cameros a Extremadura: Historia y comportamiento de los ganaderos riojanos en tierras de Cáceres (1720-1880)”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 12. Universidad de La Rioja 1986, pág. 148.

dos informan que hay 150 vecinos. 2) Utilizando el método de Tomás Martín Gil, multiplicando por veinticinco la media de un decenio de nacimientos para obtener los habitantes totales⁴⁰. Habiendo efectuado los cálculos sobre el número de bautizados para los años 1760-1769, en el que se inscriben un total de 265 bautizados⁴¹, siendo su resultado el de 662 habitantes. 3) El franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar, que vivió en el convento de Santiago, informa en 1779, que Lobón estaba habitado por 180 vecinos⁴². 4) Finalmente el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (año 1791) cifra una población de 213 vecinos⁴³.

40 BLANCO CARRASCO, José Pablo. "Tomás Martín Gil y la historia de la demografía extremeña. Aportaciones a la historiografía extremeña sobre la población", *Actas XXI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo 1995, pág. 49.

41 APL. Libro IV de Bautismos (1728-1777).

42 REYES ORTIZ DE TOVAR, Juan Mateo. *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*. Madrid, Ediciones Guadalupe, 1998, pág. 78.

43 Con esta información se llega a la conclusión que Lobón, desde 1753-1791, incrementó en 63 vecinos su población (42%), mientras que otras poblaciones de la comarca como Puebla de la Calzada, para el mismo período, decreció en 34 vecinos. Montijo aumentó en 46 vecinos (6,57%) y Talavera la Real que en 1753 tenía 441, paso a tener en 1791 un total de 543 vecinos (23,13%).

POBLACIÓN	TÉRMINO (FANEGAS)	VIVIENDAS	VECINOS	POBRES DE SOLEMNIDAD	HOSPITAL
Lobón	8.000	140	155	15	SI
Montijo	5.000	670	700	50	SI
Puebla de la Calzada	3.752	300	370	8	SI
Talavera la Real	4.800	392	441	20	SI
Aldea del Conde	4.134	1	2	---	NO
Torremayor	2.777	77	79	---	NO

Los 150 vecinos vivían en 1753, según la respuesta veintidós, en 140 casas que eran habitables, pagando los tres cuartos por vasallaje. Había 10 yermas y 52 casas arruinadas⁴⁴. Se declaran 23 mujeres viudas y solteras, y 15 pobres de solemnidad⁴⁵. Lobón, en el año del Catastro, contaba con una casa que servía de Hospital, en la que se acogían a pobres viandantes sin renta

44 Lobón es el pueblo que tiene un número mayor de casas arruinadas. Talavera la Real y Montijo declararon dieciocho y quince casas.

45 De ellos cinco eran mujeres: Catalina Josefa, María González, Teresa Rodríguez, María Candelas y Teresa Peguera López.

alguna⁴⁶. La pobreza se hace realidad en la comarca a través de las Respuestas Generales del Catastro⁴⁷.

BIENES DE PROPIOS

Se testifican como bienes urbanos propiedad de la villa⁴⁸ cuatro solares en la calle Madrid, dos en la del Castillo, uno en la de la Corredera, dos en Altozano, cuatro en la arteria del Hospital y uno en la de Alvarado. Tres casas unidas, en una de ellas, la situada en el centro, es donde se celebraban los Ayuntamientos, a la derecha se situaba la casa que servía de cárcel, que lindaba con la calle Derecha, y por la izquierda con una casa panera que servía de Pósito⁴⁹, la cual lindaba con la calle que iba hacia el Castillo.

Como bienes de naturaleza rústica los comisionados declaran y describen los siguientes predios:

46 APL. Catastro de Ensenada. Respuesta 30. El Hospital estaba junto al templo parroquial y adosado a la ermita de Ntra. Señora de los Remedios.

47 Las villas de Lobón y Talavera al estar situadas en la Carrera Real, lugar de tránsito, ve incrementado el número de estos marginados sociales.

48 APL. Catastro de Ensenada. Libro de seglares, fols. 97 vto. y 106. El producto de los Propios importaba al año 18.000 reales. Cf. Respuestas Generales, número 23. Este importe se destinaba a costear diversos servicios municipales. Fueron enajenados tras la promulgación, en 1855, de la Desamortización de Pascual Madoz.

49 El Pósito era propietario de una pieza de tierra al sitio de la Cañada del Guapero, con una superficie de nueve fanegas (cinco de segunda calidad y cuatro de tercera).

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
La Hinojosa	86 fanegas de pasto (20 de primera, 20 de segunda, 26 de tercera y 20 fanegas inútiles)	Arrendada a ganaderos trashumantes en 1.300 reales
Isla Alta	90 fanegas de pasto (25 de primera, 27 de segunda, 28 de tercera y 10 fanegas inútiles)	La disfruta el Común de los vecinos granjeros que tienen ganado yeguar sin pagar cosa alguna
La Cerrada	230 fanegas de pasto (50 de primera, 50 de segunda, 50 de tercera y 80 fanegas inútiles)	Arrendada a ganaderos trashumantes
Isla Perdida	90 fanegas de pasto (16 de primera, 27 de segunda, 37 de tercera y 10 fanegas inútiles)	Arrendada a ganaderos trashumantes
Esta dehesa y la anterior arrendadas en 4.900 reales		
Valdelosbrazos	40 fanegas de pasto (15 de segunda, 15 de tercera y 10 fanegas inútiles)	----

El Pradillo	180 fanegas de pasto y labor (50 de primera, 90 de segunda, 30 de tercera y 10 fanegas inútiles)	----
Dehesa Boyal		
(El Carrascal)	1.150 fanegas de pasto (650 de segunda, 350 de tercera y 150 fanegas inútiles)	Arrendada a la Cabaña Real en 2.000 reales
Pedro Franco	750 fanegas de pasto (350 de primera, 200 de segunda, 170 de tercera y 30 inútiles)	Arrendada a ganaderos trashumantes en 5.000 reales
Ejido ansarero	200 fanegas de pasto (60 de segunda, 120 de tercera y 20 fanegas inútiles)	Los disfruta el Común de los vecinos

Tenía Lobón varios terrenos baldíos, de una calidad mediocre, que los labradores podían explotar en su mayoría de forma comunal. Estas tierras se situaban en:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Charco del Batán	3 fanegas de pasto de segunda calidad	Las disfruta el Común de los vecinos
Navarredonda	3 fanegas de pasto de segunda calidad	“ “ “
Santa Brígida	20 fanegas de tercera calidad	“ “ “
Vega de los Morales	70 fanegas de pasto (30 de segunda, 30 de tercera y 10 fanegas inútiles)	“ “ “
Valdeovejas	45 fanegas de pasto (30 de tercera y 10 inútiles)	“ “ “
Cortesillas	30 fanegas de pasto de segunda	“ “ “
Cañada del Guapero	40 fanegas de pasto (24 de segunda y 16 de tercera)	“ “ “
La Tiesa	320 fanegas de pasto (120 de segunda y 200 de tercera)	Arrendada a ganaderos trashumantes en 9.030 reales
Los Cercados	240 fanegas de pasto y labor (200 fanegas de segunda y 40 de tercera)	Las disfruta el Común de los vecinos ⁵⁰

50 Se dice sobre ella que la disfruta el Común por los días de su vida, el que lo beneficia con la labor pagando por la entrada treinta reales y una fanega de trigo en el tiempo de posesión.

Además de las dehesas y terrenos baldíos, los Propios de Lobón poseían varias tierras destinadas a la labor concejil:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Cerro del Lirio	90 fanegas (60 de segunda, 20 de tercera y 10 inútiles)	---
Romero	11 fanegas (2 de primera, 5 de segunda y 4 de tercera)	---
Valderomero	10 fanegas (6 de primera y 4 de segunda)	---
El Peñón	16 fanegas (8 de primera, 2 de segunda y 6 de tercera)	Pertenece a la escribanía del Ayuntamiento

Disfrutaba en predios rústicos los bienes de Propios de la villa, según el informe emitido por los comisionados, 3.703 fanegas de tierras (2.816 de las dehesas, 771 de los terrenos baldíos y 116 dedicadas a la labor concejil). Tenían pues 3.587 fanegas destinadas a pastos de las que 2.626 (73,20%) estaban arrendadas a la cabaña ganadera trashumante.

Todos los bienes municipales estaban afectados por una carga de un censo redimible de 8.146 reales y 12 maravedís de réditos, que anualmente pagaban por mitad a Diego Gragera Mo-

reno y a Juan Ponce de León y Lisón de Fregenal de la Sierra⁵¹. Se trataba de un censo de 20.000 ducados de vellón impuesto contra el Ayuntamiento por el capitán de Puebla de la Calzada, Juan Matías Gragera⁵², por lo que se le adeudaba de la guerra con Portugal (1640-1668) y que no fue liquidado hasta el 30 de septiembre de 1837.

El Concejo de la villa asumía el salario del maestro de primeras letras, que ascendía a 100 reales de vellón; el salario del médico, que era de 850 reales, más 60 fanegas de trigo. El guarda de los Cercados percibía 250 reales, el ministro ordinario 280, el relojero 50 y el guarda del término 264. La villa pagaba al predicador cuaresmal 250 reales y 850 al escribano del Ayuntamiento, con otros gastos⁵³.

51 APL Catastro de Ensenada. Libro de seglares. Fol. 106.

52 Hermano de Toribio Mateo Gragera, abuelo paterno de Toribio Diego Gragera Gragera-Bérriz, I conde de Torrefresno.

53 APL. Catastro de Ensenada. Respuesta 25.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, JUSTICIA, CAPITULARES Y SUS DEPENDIENTES

Las ocupaciones laborales en Lobón a mediados del siglo XVIII, atendiendo a los datos que ofrece el Catastro, estaban relacionadas, por abrumadora mayoría, con el sector primario: agricultores, ganaderos, mayores, aperadores, jornaleros, zagales, hortelanos, guardas etc.; un exiguo número de profesiones relacionadas con la construcción (la madera, el hierro), el cuero y la alimentación; seguido de un incipiente comercio, servicios sanitarios, religiosos, criados y la administración. En suma, Lobón, al igual que la economía española del momento era la de un país agropecuario⁵⁴. Se relacionan los siguientes:

DESCRIPCIÓN	UTILIDAD	OBSERVACIONES
29 Labradores	3 reales	Jornal diario con hacienda propia
Aperadores	360	Cristóbal Manuel, Juan García de la Sal, Juan Romero y Pedro Solano
18 Gañanes	360	----
Mayorales de ganado, manaderos y zagales	Diferentes salarios ⁵⁵	Ganador lanar, vacuno, cerda, cabrío y yeguar

54 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. "La España del siglo XVIII", *Cuadernos Historia* 16, núm. 44. Madrid, 1985, pág. 16.

55 El mayoral de ovejas recibía 800 reales, los manaderos 550 y 400 los zagales. Mayoral de vacas 600 reales, un vaquero 450. Mayoral de cerda 600 reales, 450 el manadero y zagal. Un mayoral de yeguas 600, el de cabras lo

Hortelanos	360	----
70 Jornaleros	3 reales	Jornal diario
Maestro de alarife	1.080	Manuel Núñez
Maestro carpintero	360	Nicolás José de León (obra fina) y Juan de Rivera Sandez (obra vasta)
Maestro de sastre	360	Alonso Roa
Maestro de herrador	360	Antonio María
Maestro de herrero	320	Juan Rodríguez Falcato
Maestro de zapatero	360	Francisco Carrillo, Francisco Sardiña, Gabriel Mexía y Pedro Gragera
Taberna de vino, vinagre, aguardiente y aceite	1.200 reales ⁵⁶	José de la Linde, vecino de Puebla de la Calzada
Abasto de jabón	200	Gómez Molano, vecino de Montijo
Panaderos	750	Lorenzo Moreno, Domingo Roa, Alonso Guerrero Gutiérrez, Juan Moreno, Pedro de Maya y Diego Sánchez Miguel

mismo, un cabrero o zagal 450. El guarda del término 360 reales y un guarda de dehesa 600 reales. APL. Catastro de Ensenada. Respuesta 35.

56 La utilidad para el vino y vinagre 400 reales, el aguardiente 200 y el aceite 600 reales.

Vendedor de vino, aguardiente, vinagre y aceite	450	Antonio Macías
Mesón ⁵⁷	100 ducados	Alquilado a José García de los Santos en 30 ducados al año
Médico	850 reales	Francisco Xavier de Salas ⁵⁸
Boticario	750	Francisco Rodríguez
Maestro de barbero	600	Miguel de Portugal
Sangrador	400	Pedro de Fonseca
Alcalde ordinario	60 reales	Sebastián Sánchez Moreno
Alcalde ordinario	60 reales	Esteban de Maya
Regidor mayor	30	Pedro González Dorado
Regidor	30	Bartolomé Martín Chacón
Regidor	30	Juan Antonio Lozano
Procurador Síndico	60	José Macías
Ministro Ordinario	480	Marcos Galeas
Corregidor y Administrador de las Rentas de la duquesa del Arco	300 ducados	Juan Rodríguez Botón

57 Propiedad del Patronato Ntra. Señora de la Concepción de Montijo. La casa medía veinte varas de frente y dieciséis de fondo. Se situaba en la calle Madrid y lindaba a la izquierda con la calleja que iba a la calle don Rodrigo.

58 Junto con sesenta fanegas de trigo de los diezmos de los Cercados y cincuenta reales más que le podían valer algunas visitas de enfermos forasteros.

Escribano del Ayuntamiento	1.200 ⁵⁹	Juan Miguel Borbón
Cogedor de diezmos	50 ducados	Juan Barquero (también percibía 15 fanegas de trigo)
Organista, notario público y maestro de primeras letras ⁶⁰	620	Gabriel Barragán ⁶¹
Administrador de Tabacos	750	Juan Lucas Estribio ⁶²
Sacristán	650 ⁶³	Juan Sánchez

Lobón no cobraba el impuesto de sisa, ni arbitrio alguno⁶⁴. La sisa se aplicaba a productos de primera necesidad. Consistía en entregar al comprador una cantidad de género menor al que se pagaba, para hacer frente por parte del vendedor al pago de impuestos o gastos locales, que debía entregar a los recaudadores.

59 850 reales que le daba la villa de salario, 150 que le pagaba la Administración de Propios, 14 fanegas de trigo que le pagaba al año el Pósito y 200 reales que le producía la escribanía pública. Mantenía de su cuenta a Antonio de Arce que ejercía de escribano de fechos, quien le tenía de costo 500 reales. APL. Catastro de Ensenada. Respuesta 32. Vivía en Arroyo de San Serván.

60 El Catastro no cita la labor que los franciscanos del convento de Santiago hicieron desde la Escuela Caritativa, hacia las buenas costumbres y primeras letras a la juventud, evitando vida ociosa y vagabunda. AML. Legajo 28, Carpeta 13, 20/IX/1817.

61 Su hijo, de diez años, Pedro Barragán, era el monaguillo, percibiendo 60 reales al año.

62 El monopolio real del tabaco fue uno de los pilares de la Hacienda española del Antiguo Régimen.

63 En su salario estaba incluido también cuidar el reloj.

64 APL. Catastro de Ensenada. Respuesta 24.

ESTADO NOBLE Y ECLESIAÍSTICO

Se catalogan dos nobles: Antonio y Diego Guerrero de Luna, cuya familia había entroncado con la de Alvarado y posteriormente con la de Zambrano. Sus orígenes están en la villa de Fuente del Maestre. Ambos casaron con Isabel de Maya e Isabel García de la Banda. Una sobrina de ellos, Elvira, se unió en matrimonio con el familiar del Santo Oficio de Lobón, Juan Lucas Barrena y Macías⁶⁵, siendo predecesores de las familias Pizarro, Coca y Chorot.

Diego Guerrero de Luna, casado, de treinta y nueve años, vivía en la calle Derecha, en una casa de dos pisos. Tenía dos pares situados en las calles don Rodrigo y Derecha, y 25 fanegas de tierra en Valdealcalde, arroyo de la Trasquilla y los Cercados, seis bueyes para la labor, cuatro vacas y 360 cabezas de ganado lanar. Se le censaron cinco criados a su cargo para la labor y la custodia del ganado⁶⁶.

El estado eclesiástico estaba formado por el cura párroco, Alonso Marcos Mendo, los presbíteros Antonio Barrena, Diego Sánchez Huertas y Fernando de la Banda, y el clérigo tonsurado⁶⁷, Francisco Rodríguez Botón. La comunidad de religiosos franciscanos observantes del convento de Santiago la estable-

65 En el año del Catastro vivía en la calle Altozano. Declaraba 35,5 fanegas en los Cercados, cerro del Abad y Huertas de Guadajira. 12 bueyes de labor, 63 cabezas de ganado vacuno, 380 de ganado lanar, 20 de cabrío, 82 de cerda, 12 de caballar y 13 jumentos. APL. Catastro de Ensenada. Libro de seglares, fol. 41.

66 APL. Catastro de Ensenada. Libro de seglares, fols. 12 y 13.

67 Era el primero de los grados clericales antes de recibir el sacramento del orden. En la ceremonia se procedía al corte-rapado de la cabeza (tonsura).

cían trece sacerdotes, cinco legos, un corista y dos donados⁶⁸. En 1753 había dos ermitaños, Alonso Corrales en la de Ntra. Señora de los Remedios, y Pedro Álvarez que asistía San Blas.

El beneficio curado⁶⁹ lo constituían 54,5 fanegas de tierra repartidas por Valderomero, Valdealcalde, Trasquilla, los Cercados de San Blas y la Víbora. Las rentas que producían estas tierras se distribuían en misas con la limosna de seis reales cada una. El beneficio percibía 341 reales de censos y 3 fanegas de trigo. Los bienes de la fábrica de la iglesia parroquial lo constituían seis fanegas en Navarredonda, percibiendo de la duquesa de Arco 27 fanegas de trigo y 1.022 reales.

La fábrica parroquial ingresaba 200 reales de censos, haciendo frente a 1.370 reales de gastos y 27 fanegas de trigo, en los salarios del sacristán, organista, monaguillo, lavado de ropa, cera, monumento, vino y gastos de mantenimiento del templo⁷⁰.

El cura párroco, Alonso Marcos Mendo⁷¹, era propietario de

68 APL. Catastro Ensenada. Respuesta 39.

69 El Derecho canónico define el beneficio curado como un oficio eclesiástico al que están unidos de forma indisoluble cierto número de bienes y que reúne dos características fundamentales: haber sido fundado con la intervención de la jerarquía eclesiástica y con una presumible perennidad. BARRIO GONZALO, Maximiliano: "El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios". *Cuadernos Dieciochistas, Universidad de Salamanca*, núm.2, 2001, pág. 75.

70 APL. Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro de Eclesiásticos. Entre los gastos destacaban seiscientos sesenta reales anuales en concepto de la cera para misas, día de la Candelaria y Semana Santa. Cien reales del vino para las misas. María Lozana recibía ciento cincuenta reales por lavar la ropa y barrer el templo parroquial.

71 Tenía 35 años. Empleaba para el servicio doméstico un ama y un criado de mayor edad. APL. Catastro de Ensenada. Libro de Eclesiásticos.

una parcela de regadío de 3,5 fanegas, al sitio de las huertas de Guadajira, poblada de hortalizas y frutales que se regaba por noria, y dos fanegas en sembradura en el mismo lugar. Ambas fincas estaban arrendadas a Juan Lobato, vecino de Lobón, en 20 ducados al año. El párroco declaró tener un caballo, una jumenta, dos burrancos, dos bueyes, dos novillos y cuatro vacas cerriles.

La documentación del Archivo Parroquial de Lobón ofrece un caudal de información sobre las propiedades que en el término tenía el estado eclesiástico: tierras propiedad de la fábrica parroquial, cofradía y hospital de Ntra. Señora de los Remedios, Santísimo Sacramento, sacerdotes y capellanías⁷², así como una importante masa patrimonial en manos de varios conventos, entre los que destacaban el convento de Religiosas Dominicas de Ntra. Señora de la Concepción de Aceuchal, San Francisco de Almendralejo, Religiosas Carmelitas de Talavera la Real, San Juan de Dios de Mérida, clarisas de Montijo, y los conventos de Santa Lucía, las Descalzas y Santa Ana de la ciudad de Badajoz. A esta nómina hay añadir las propiedades de las cofradías de Ntra. Señora de la Concepción, del Rosario y Jesús Nazareno de Montijo. La Santa Inquisición de Llerena disfrutaba de la propiedad de setenta y nueve fanegas en El Cotorrillo y Valdeovejas.

Aquella fue una sociedad marcada por el subdesarrollo y las desigualdades sociales. El *modus vivendi* estaba soportado por una economía derivada de la ganadería, estando la tierra ocupa-

72 El Catastro cita nueve capellanías, las de Antonio Peñaranda, presbítero, Sebastián Sánchez, Diego García de Huerta, Marina Sánchez, María Sánchez, Pedro Gragera del Collazo, presbítero, Benito Sánchez, Juan Gil de Alfaro y Julián Pérez.

da, en su mayoría, por ganados trashumantes, que originó problemas con los ganaderos locales, por los privilegios que gozaba la Mesta.

Las tierras de labor se encontraban en manos de los estamentos privilegiados: la nobleza, agricultores foráneos, la iglesia y sus instituciones, obligando a los labradores locales al arrendamiento y a la aparcería. La posesión de la tierra suponía un factor social fundamental, por cuanto que su posesión significaba la pertenencia a un rango social elevado⁷³. La jurisdicción del término estaba sometida al régimen señorial. Entre la autoridad soberana del rey y el vasallo se interponía otra jurisdicción particular, consentida o delegada. La ausencia de tierras provocó la atención de los gobiernos ilustrados para tratar de resolver el problema y racionalizar el disfrute del suelo ordenado, en la Real Provisión de 1766, siendo presidente del Consejo de Castilla el ilustrado conde de Aranda⁷⁴.

REFORMA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

La Ilustración fue un movimiento de renovación intelectual, cultural, ideológica y política que surgió en Europa, como resultado del progreso y difusión de las nuevas ideas y de los nuevos conocimientos científicos; los mismos que iluminaron la mente de los hombres, a la vez que contribuyeron a modificar su espíritu. La Ilustración alcanzó su mayor desarrollo en el siglo XVIII, llamado, por ello “Siglo de las Luces”.

73 REY VELASCO, Fermín. *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*. Badajoz, Universitas, 1983, pág. 27.

74 *Ibidem*, pág. 42.

En toda Europa se hablaba que los hombres iluminados por la luz de la razón debían establecer una nueva organización que habría de reemplazar al caduco Antiguo Régimen.

Bajo el dominio de la razón el hombre se plantea nuevas interrogaciones: desprecia el pasado, reniega de las viejas creencias, enfrenta las doctrinas inamovibles de la Iglesia y se vuelve hacia nuevas formas de pensamiento con la intención de iluminar sus conocimientos, ya que las luces de la lógica, de la razón y de la inteligencia querían iluminarlo casi todo, propugnando un mundo más razonable y mejor organizado⁷⁵.

La Ilustración llegó a España con cierto retraso con respecto a otros países europeos, sobre todo Francia. Digamos que la primera mitad del siglo las ideas ilustradas propiamente españolas se limitan a los escritos del padre Feijoo. Es a partir de los años sesenta, sobre todo con la subida al trono de Carlos III, cuando realmente el peso de los ilustrados va a ser destacado. Hay dos factores que contribuyeron al retraso de la Ilustración en España: la nobleza y la Iglesia. Los grupos sociales poderosos no querían perder sus privilegios, y eso no era sostenible por la razón. En cuanto al enfrentamiento de la Iglesia con la Ilustración, esta no conlleva pensamiento ateo. Pero algunas de las claves de la filosofía ilustrada chocaban con algunas de las bases cristianas.

En España esto fue mucho más acusado, por el enorme peso que la Iglesia tenía en la sociedad y en la política española. En menos o en más medida contribuyeron a ello Esquilache, Grimaldi, Aranda, Floridablanca y Campomanes. Entre ellos se ex-

75 COMELLAS, José Luis. *Historia de España moderna y contemporánea*. Ediciones Rialp. Madrid 1989, pág. 231.

tendió la conciencia de la necesidad de emprender reformas en la agricultura⁷⁶, ocupación que absorbía a la mayoría de la población. En ese contexto fueron creadas las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, consideradas como una de las realizaciones más innovadoras del reformismo español.

La historiografía sobre el siglo XVIII señala, a grandes rasgos, dos visiones a propósito de los términos Extremadura e Ilustración, presentados a menudo como antagónicos: de un lado, niegan su existencia; de otro lado, la vinculan a grandes nombres extremeños de la centuria, Juan Pablo Forner, Juan Meléndez Valdés y Vicente García de la Huerta⁷⁷.

La política reformista de Carlos III fue aplicada también al ámbito municipal. Como consecuencia de dichas reformas, aparecieron dos nuevos cargos electivos en todos los Ayuntamientos españoles: el diputado del común y el síndico personero, que se establecieron el 5/V/1766.

Los diputados del común tenían competencias sobre el abastecimiento de la localidad, el control sanitario de los alimentos, los mercados, los arrendamientos y otros temas económicos, con una idea general de defensa de la libertad de comercio. En cuanto a los síndicos personeros, se dedicaban sobre todo a la fiscalización del gobierno local y a la defensa de los ciudadanos

76 Destaca el Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos, en el que se abogaba por liberalización del suelo, recogiendo el pensamiento liberal, sobre el que se habían volcado sus esperanzas para reformar y modernizar la agricultura.

77 MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. "Ilustrados y reformistas en Extremadura a finales del Antiguo Régimen. Entre un nuevo orden y el volver las cosas al ser antiguo". *Extremadura y la modernidad*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pág. 2.

del municipio, sin limitaciones de ningún tipo, pero con especial interés en el orden y la seguridad pública⁷⁸. En 1797 ocupaban dichos cargos en Lobón, Juan Esteban Pozo y Alonso Calzadilla⁷⁹.

Durante los años 1760-1762 son varios los Reales Decretos y mandatos de Carlos III y del Real Consejo de Castilla enviados a Lobón y conservados en su Archivo Municipal, relacionados con las nuevas Juntas para administrar los propios y arbitrios, la corrección de los sistemas de recaudación, administración y hacienda. El 3 de octubre de 1762, en el Ayuntamiento y en presencia de los vecinos, fueron nombrados para presidir dicha Junta, Juan Lucas Barrena y José Martín Conejo⁸⁰, componentes de familias muy representativas de la oligarquía local. El primero era familiar del Santo Oficio, y el segundo sobrino del capitán Andrés Fernández Conejo Gallego e hijo político del primero.

Aquella fue una sociedad inmersa en una economía de subsistencia que luchó contra el conservadurismo y el continuismo, a pesar de las reformas de los ilustrados⁸¹, para sacarla del oscurantismo, de la miseria y la incultura. En otoño de 1765 tres ganaderos trashumantes, el marqués de Velamazán, Manuela de Tejada y Francisco Javier Escobar y Torres, remataban las

78 LYNCH, John. "El siglo de las Reformas: La Ilustración". *Historia de España*. Centro Editor PDA S.L. Madrid 2007, págs. 78-80.

79 AML. Legajo 4, Carpeta 12. 11/IV/1797. En dicha sesión se ampliaba a siete años el contrato de arrendamiento de la finca de la Orden al ganadero trashumante Fernando Prieto Barrio, vecino de Pineda de la Sierra (Burgos), en 8.200 reales al año.

80 AML. Legajo 4, Carpeta 9.

81 PAREDES ALONSO, Francisco J. "Ilustración y Liberalismo". *Historia Universal Contemporánea*. Barcelona, Sello Editorial, 2009, pág. 15.

hierbas de la dehesa del Carrascal, Pradillo, Pedro Franco, Valdelosbrazos, la Cerrada, Isla Perdida e Hinojosa⁸². Estos ganaderos, pertenecientes al Honrado Concejo de la Mesta, tenían privilegios y derechos sobre el de la posesión y el de la tasa.

EL PROBLEMA DE LA POSESIÓN DE LA TIERRA

Se ha comentado que el principal problema que tuvieron los vecinos fue la posesión de la tierra y su destino, que originó disputas, solicitando reformas que sacaran a aquella sociedad de la postración y de los abusos en la que se encontraban; reivindicando, por ello, el principal soporte de la economía de la villa, la tierra.

Los labradores y pequeños campesinos abrumados por las cargas de la nobleza o la iglesia, pendientes siempre del clima, sin otro hábito que el trabajo y el hambre, vivían en la miseria y en la necesidad de comenzar a vender su fuerza de trabajo. Dos factores, la articulación de dos niveles distintos, actúan para llevarlos a esa situación: los privilegios de la Mesta y los labradores hacendados, oligarcas locales que dominan la administración municipal⁸³.

Estos sentimientos y el contagio de un espíritu ilustrado fue la causa a la que llevó, el 14 de septiembre de 1798, a Diego Dorado, Procurador Síndico Personero, a alzar su voz, en este manifiesto:

82 AML Legajo 4, Carpeta 10. 1 y 10/X/1765. El marquesado de Velamazán (Soria) era de la familia de los potentados González Castejón, ganaderos trashumantes. Manuela de Tejada era vecina de Villoslada de Cameros (La Rioja) y Francisco Javier Escobar y Torres de la ciudad de Segovia.

83 REY VELASCO, Fermín, ob. cit., págs. 127-128.

Que referido común que represento se compone de Pobres Labradores, único Trato y comercio de ella. Que mediante a que las tierras Labrantías y de superior calidad que hay en este término son todas o también partes propias de Forasteros, los cuales las tienen Arrendadas a otros de extraña Jurisdicción, se ve dicho mi común precisado a Arar las inferiores y salirlas a buscar a suelos extraños, de lo que sigue a éste un total aniquilamiento no tan solamente con la falta a las tierras referidas, sino también con los perjuicios que el forastero causa con sus ganados en las mieses del vecino y pastos de su término, motivo por que se han seguido, y aún en el día se experimentan las mayores desavenencias, cuestiones y criminalidades.

Y no pareciendo conforme a la razón que el forastero haia de aprovecharse de lo más precioso de el Pueblo en perjuicio de el vecino que ha de sufrir todas las cargas; siendo la más onerosa en esta villa la continua e incesante de Alojamientos y vagajes a las Tropas de guerra por estar en la carrera de España y Portugal, y ser Tránsito a las Ziudades de Badajoz y Mérida⁸⁴.

Esta situación fue una constante a lo largo del siglo XIX⁸⁵, máxime cuando las tierras de la iglesia y las comunales fueron desamortizadas, siendo adquiridas por labradores y ganaderos forasteros. Los vecinos lucharon demostrando que el baremo de rendimientos de la lana, la carne y el queso del ganado lanar y la tierra empleada para ello, era menos rentable que la roturación

84 AML. Legajo 5, Carpeta 1. 14/IX/1798. La petición fue enviada al Real Supremo Consejo de Castilla, dando poder al Agente de Negocios, vecino de Madrid, Hipólito Rodríguez Álvarez. Era alcalde de Lobón, Juan Fernández Lozano.

85 El 6/XII/1803 se da traslado de un poder otorgado por María de Sesma, de la Real Cabaña de la Mesta, para que Francisco Tierno del Campo, su mayordomo, administrase su cabaña. AML. Legajo 6, Carpeta 4.

de éstas, sobre todo porque la población había aumentado⁸⁶, se necesitaba el cereal para la alimentación básica y para atender la mano de obra que demandaban los jornaleros.

La documentación municipal y eclesiástica de Lobón no da síntomas ni ofrece información sobre la Desamortización de Godoy (19/IX/1798), en la que se enajenaron bienes pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia y cofradías. Pero sí la cercana villa de Montijo, donde el Patronato de Ntra. Señora de la Concepción, tan vinculado a Lobón, presenta un recurso al Gobernador de Mérida, en defensa de los bienes del Patronato, tras la orden del alcalde de ponerlos en pública subasta⁸⁷.

Lobón, en los comienzos del siglo XIX (1801), fue testigo del paso de la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV, camino de Badajoz para celebrar la victoria de Godoy en la guerra de las Naranjas frente a Portugal, en la que quedó para España la plaza de Olivenza⁸⁸. Fue un corto enfrentamiento bélico entre españoles y portugueses, provocado por el interés de Napoleón en atacar el tradicional aliado de Inglaterra y hacer más efectivo el bloqueo naval al que la tenía sometida.

86 El siglo XVIII tuvo sesenta y nueve años de fase expansiva de la población.

87 GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel. "El impacto de la Guerra de la Independencia en Montijo a través de las fuentes parroquiales", *Actas XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 1998. La motivación principal de la desamortización del extremeño Manuel Godoy, fue la necesidad de recaudar fondos para costear las confrontaciones bélicas al lado de Francia.

88 GIL NOVALES, Alberto. "Política y sociedad. Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)". *Historia de España Tomo VII*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, Editorial Labor, 1980, pág. 258.

Es el período en el que la tercera compañía del Batallón de voluntarios de Aragón, sitúa cuartel en Lobón, de quien era su primer teniente Ignacio Gil. Transcurrido tres años, por el testamento del teniente Mateo Cuellar, sigue la presencia militar en la villa, con la primera compañía del Regimiento de Infantería de Aragón⁸⁹.

Los rigores de estos conflictos, junto a las crisis de subsistencia que aparecieron en esos años, impusieron a la población la escasez, carestías de los precios, hambre y por ende, a acometer prácticas ilícitas: Manuel Roa redacta, en Lobón, un informe sobre Benito Romero y María Esteban, encarcelados en Mérida, primeramente por fraude y contrabando y después por incumplimiento de la legalidad impuesta⁹⁰. Era la antesala de un conflicto mucho más grave, la Guerra de la Independencia, y sus secuelas, que ocasionó que los cimientos del Antiguo Régimen comenzaran a tambalearse, dando paso al liberalismo y a la revolución burguesa.

GRAVES SECUELAS DEL TERREMOTO DE LISBOA

Un año después de la confección del Catastro de Ensenada se concedía a los agricultores retrasar el pago de sus arrendamientos a causa de la escasez de lluvias⁹¹. Eran las vísperas de lo que estaba por venir: las secuelas que dejó en la villa el terremoto de Lisboa, ocurrido en la mañana del 1 de noviembre de 1755, especialmente por los daños acaecidos en el templo parroquial y sus ermitas.

89 AML. Legajo 6, Carpeta 5. 5/X/1804.

90 AML. Legajo 6, Carpeta 4. 30/VI/1803.

91 AML. Legajo 4, Carpeta 7. 29/VIII/1754.

El 1 de noviembre de 1755, festividad de Todos los Santos, sucedió una sacudida violenta de la tierra de Lisboa, que por su duración y virulencia ocasionó cerca de cien mil víctimas. El ochenta y cinco por ciento de los edificios de la capital lisboeta sufrieron considerables daños. El seísmo recorrió el territorio portugués y el reino de España, no siendo ajenos los daños producidos en los territorios extremeños, y, evidentemente, la comarca y Lobón no fue una excepción.

Alonso Marcos Mendo, cura párroco, al día siguiente de producirse el seísmo, escribe a la duquesa viuda de Arco, propietaria de la villa y de los diezmos de su término, en el que dice:

la torre de la referida Yglesia se havrio por muchas partes, la voveda del campanario dio en tierra, las bóvedas de la Yglesia dela grada del Altar Maior para abaxo se han caido muchos pedazos de modo que ha quedado inevitable por la grande ruina que está amenazando. A S.M. coloqué en San Francisco y después con la misma azeleracion saco los copones de la referida Yglesia y los coloco en el Nicho donde esta Nuestra Sra. de los Remedios en donde permanecen estando también dicha Hermita vastante derrotada y en una Palabra se halla sin Yglesia por estar todas las Hermitas del mismo modo⁹².

El 5 de noviembre, los maestros alarifes Juan Luis y Manuel Ramos, vecinos de Montijo y Puebla de la Calzada, emitieron un informe sobre el estado de la iglesia:

92 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA (AHN). Fondo documental Ducado de Frías, C. 1503, D.3.

Que habiendo visto y rastreado por fuera y por dentro la Yglesia de dicha villa, suvieron a su campanario y que segun sus inteligencias y saveres desde la cornisa y por baxo de las campanas está todo demolido de forma que los quatro Postes de dicho campanario desde donde se tocan las campanas hacia arriba estan caiendose, que las Bovedas desde el arco de la capilla maior hacia vaxo todas están demolidas, dando que devaxo de ellas no se puede estar por la ruina que amenazan, que la Capilla Maior y la Sacristía y capillas de San Juan no advierten daño notavle solo si el retavlo se han caido algunos Santos y Piezas de el pero que dichas capillas y Sacristia no se pueden usar por ser necesario pasar por las otras bóvedas y que combiene que dicha Yglesia esté cerrada⁹³.

Juan Francisco y Joseph García Jaramillo, maestros alarifes de Badajoz, practican, el 2 de diciembre, un informe en el que dicen que “hallan las tres Bóvedas del cuerpo de la Yglesia estarse arruinando y no tener los espesores correspondientes para sostenerse el empujo de ellas ni las que se hicieren nuevas por estar revenidos su Arcos y los tejados aviertos que la Capilla maior necesita ponerle texa y tapar unas hiendas asi ensu voveda como en sus paredes por dentro y fuera”⁹⁴.

Varios fueron los contratistas que licitaron para que les adjudicasen las obras de la iglesia. En la documentación estudiada de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, correspondiente a la casa de Frías, figuran los nombres de Lorenzo Álvarez Santos, maestro alarife de Mérida; Francisco Santos y compañía, de Badajoz; Francisco Merchán, Diego Álvarez,

93 *Ibídem.*

94 *Ibídem.*

Juan García y compañía de Zafra; Fernando y Tomás Feria de la ciudad sevillana de Carmona. Ninguno de ellos logró el remate de las obras que recayó en Marcelino Pérez Valera, maestro de origen portugués y vecino de la ciudad de Mérida, en 60.300 reales⁹⁵.

Las obras se demoraron debido a la testamentaría de la duquesa de Arcos y la compra por parte del duque de Uceda, a los herederos de esta, de las propiedades de la casa de Lobón, al no disponer de certificación del contador de los diezmos percibidos por la duquesa desde el año del terremoto hasta su fallecimiento. Hasta 1792 no se concluyeron las obras de cancelas, retablos, órganos y atrios de la iglesia⁹⁶.

No fue solo el templo parroquial el que padeció secuelas del terremoto, pues el mayordomo de la cercana ermita de Ntra. Señora de los Remedios, Sebastián Sánchez Moreno, libra en las cuentas de 1755: "trescientos dieciséis reales pagados a Antonio Rodríguez, maestro de alarife, de nación portugués, incluso materiales de cal, maderos, guita i otras cosas, todo para la obra que se izo en la hermita de la dicha imagen"⁹⁷.

95 La fecha del remate de las obras se produjo el 5/XI/1766.

96 MADUZ, Pascual. *Diccionario-Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Tomo IX. Madrid, 1850.

97 APL. Cofradía Ntra. Sra. de los Remedios. Libro de cuentas, años 1734-1802, fol. 26 vto.

CONCLUSIÓN

El trabajo que ahora concluye muestra la realidad de una comunidad rural extremeña en la España del Antiguo Régimen de mediados del siglo XVIII, caracterizada por una sociedad tradicional, atrasada y de escaso o nulo dinamismo, apoyada su vida económica, básicamente, en la actividad agraria: labradores que trabajaban las tierras de los privilegiados en régimen de servidumbre, arrendamientos o como mano de obra asalariada por jornaleros y manaderos, que completaban sus exiguas economías con pequeñas propiedades en casos muy escasos, y sobre todo gracias a los recursos que proporcionaban los bienes comunales.

El principal problema del campo era la injusta distribución de la propiedad de la tierra, ya que una minoría era dueña de grandes extensiones, utilizadas como pasto para el ganado ovino trashumante, mientras el crecimiento de la población y el número de campesinos sin tierras demandaban terrenos para la agricultura. La baja productividad de la agricultura, sustentada en los cultivos de secano y pocas huertas de regadío, fue un fenómeno constante. En Lobón se producía trigo, cebada, habas, garbanzos y muy poco centeno. El cultivo de regadío se limitaba a huertas de peñas dimensiones. Los productos eran hortalizas, frutales y legumbres, que servían para el autoabastecimiento de la población.

La ganadería y la agricultura estaban enfrentadas por el arrendamiento de tierras de labor. Los ganaderos, a su vez, se enfrentaban al conflicto con el ganado trashumante, donde la Mesta gozaba de privilegios en perjuicio del ganado estante. Se

producía ganado ovino, bovino, porcino caprino y caballar. La sociedad de aquellos días, insertada dentro de un régimen señorial con un peso importante, era un desierto industrial y comercial, los datos hablan de ello, mostrando el atraso en la enseñanza y los servicios, donde laboraban los artesanos. El casco urbano presentaba cincuenta y dos casas arruinadas y diez inhabitables, que hablan de abandono, pobreza y miseria del que viajeros británicos dejaron constancia. Destacaba un mesón que atendía a los viajeros que transitaban por la Carrera Real. Solo existía un maestro para atender las necesidades de los más pequeños, si bien, los franciscanos del convento de Santiago se ocuparon de paliar el analfabetismo. De la sanidad, la descripción rotunda que se hace de la botica, describe su atraso: “es de muy poco valor y surtido”.

Treinta años después de la redacción del Catastro de Ensenada, el ilustrado y viajero Antonio Ponz, en su obra *Viaje de España*, resume sus impresiones sobre Lobón:

Entre Lobón y Talavera se pasa un arroyo llamado Guadaxira, intransitable, y peligrosísimo en los inviernos, en que la falta de un puente es causa de muchas desgracias, y de notable detención de correos, y pasajeros: gran falta en un camino tan principal como éste. Se encuentra en todo él desde Mérida a Badajoz grandísimas llanuras, reducidas a pastos. Se trabaja con empeño en la construcción del camino real de Extremadura, y podemos esperar que sea uno de los mejores de España, mediante las providencias que se han tomado.

A finales del dieciocho, a las puertas del quinquenio monstruoso, el procurador síndico personero, alzaba su voz en un

manifiesto ante el Real y Supremo Consejo de Castilla: “las tierras Labrantías y de superior calidad que hay en este término son todas o también partes propias de forasteros, los cuales las tienen arrendadas a otros de extraña jurisdicción”. A mediados del XIX el problema persistía. Un pequeño grupo -tenía un peso del 2,58% sobre el total de la población- ejerció un significativo grado de influencia y penetración sobre la vida política, económica y social, grupo que en un altísimo porcentaje fueron compradores de los bienes desamortizados.

En el trabajo se han incluido algunos cuadros, donde las características de Lobón se comparan, con las que se daban en otras comunidades rurales de la comarca.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO PARROQUIA DE LOBON (APL). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libros de Seglares y Eclesiásticos. Año 1753. Libro de cuentas de la cofradía Ntra. Señora de los Remedios. Años 1734-1802. Libro IV de Bautismos (1728-1777).

ARCHIVO MUNICIPAL DE LOBÓN (AML). Legajo 4, Carpeta 7. Legajo 4, Carpeta 9. Legajo 4, Carpeta 10. Legajo 4, Carpeta 12. Legajo 5, Carpeta 1. Legajo 6, Carpeta 4. Legajo 6, Carpeta 5. Legajo 21, Carpeta 31. Legajo 28, Carpeta 13.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTIJO (AMM). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro de Seglares.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA (AHN). Fondo documental Ducado de Frías, C. 1503, D.3.

PARES. Portal de Archivos Españoles. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales, Puebla de la Calzada, Talavera la Real, Aldea del Conde y Torremayor.

BIBLIOGRAFÍA

BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio. “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXV-I. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009.

BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio. “Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LIX-III. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003.

BARRIO GONZALO, Maximiliano. “El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios”. *Cuadernos Dieciochistas*, Universidad de Salamanca, núm. 2, 2001.

BENNASAR, M.B., JACQUART, J., LEBRUN, F., DENIS, M., BLAYAU, N. *Historia Moderna*. Madrid, Ediciones Akal, 1998.

BLANCO CARRASCO, José Pablo. “Tomás Martín Gil y la historia de la demografía extremeña. Aportaciones a la historiografía extremeña sobre la población”. *Actas XXI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo 1995.

COMELLAS, José Luis. *Historia de España moderna y contemporánea*. Madrid, Ediciones Rialp, 1989.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. “El Catastro de Ensenada en su circunstancia”. *CT Catastro*, núm.46, 2002, Dirección General del Catastro.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “La España del siglo XVIII”. *Cuadernos Historia 16*, núm. 44. Madrid, 1985.

FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo. “El siglo XVIII”. *Historia Económica de la España Moderna*. Madrid, Editorial Actas, 1992.

GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel. “El impacto de la Guerra de la Independencia en Montijo a través de las fuentes parroquiales”. *Actas XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo 1998.

GARCÍA MARTÍN, Bienvenido. “Gastos derivados de la elaboración del catastro del Marqués de la Ensenada en la provincia de Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXVI-III. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1980.

GIL NOVALES, Alberto. "Política y sociedad. Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)". *Historia de España Tomo VII*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, Editorial Labor, 1980.

LYNCH, John. "Los primeros Borbones (1700-1759)". "El siglo de las Reformas: La Ilustración". *Historia de España*. Madrid, Centro Editor PDA, 2007.

MADOZ, Pascual. *Diccionario-Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Tomo IX. Madrid, 1850.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. "De los Cameros a Extremadura: Historia y comportamiento de los ganaderos riojanos en tierras de Cáceres (1720-1880)". *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 12. Universidad de La Rioja 1986. "Ilustrados y reformistas en Extremadura a finales del Antiguo Régimen. Entre un nuevo orden y el volver las cosas al ser antiguo". *Extremadura y la modernidad*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009.

PAREDES ALONSO, Francisco J. "Ilustración y Liberalismo". *Historia Universal Contemporánea*. Barcelona, Sello Editorial, 2009.

REY VELASCO, Fermín. *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*. Badajoz, Universitas, 1983.

REYES ORTIZ DE TOVAR, Juan Mateo. *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*. Madrid, Ediciones Guadalupe, 1998.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981.

VILAR, Pierre. *Historia de España*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995.